

Socialista Auténtico del Chubut
Fundamentos de nuestra Partido participación en las
Elecciones Nacionales 22 de Octubre 2017

El liberalismo conservador de Cambiemos es heredero directo del proceso de reorganización nacional iniciado en 1976 y de las políticas de entrega del patrimonio nacional de la década de los '90.

Sus principales ejes políticos se centran en el desmantelamiento de las estructuras de control del Estado; el aumento de la concentración de la riqueza; el endeudamiento desenfrenado; el deterioro general de las condiciones de vida del pueblo.

Los resultados objetivos más evidentes de las políticas actuales definidas como "sinceramiento económico", consisten básicamente en otorgarle a los grandes capitales nacionales y extranjeros exorbitantes ganancias a costa de la pérdida de ingresos del amplio conjunto de la sociedad. Bajo esa premisa, se aplican políticas de servicios con tarifas desorbitantes al consumo popular y a los pequeños y medianos emprendimientos, desgravando impuestos y deudas a los grandes capitales.

Cuando la población activa ve peligrar sus fuentes de trabajo porque crece la desocupación; cuando los salarios tienden a la baja; las pequeñas y medias empresas se ven obligadas a cerrar y aumenta la pobreza y la indigencia, estamos en el peor de los mundos.

Nosotros entendemos la economía con el pueblo como sujeto de derecho, es decir, con el pueblo participando de los beneficios del desarrollo. Por ello, es prioritario que el Estado regule el mercado, lo oriente y controle, para evitar el abuso, como sucede hoy con éste gobierno.

Por ello es necesario que el pueblo corrija el resultado del 2015 y se enfile al 2019 para instalarse en el poder administrador del Estado para que adquiera un rol activo para la definición y el financiamiento de las políticas públicas a través de recursos propios y no de endeudamientos desenfrenados y bicicletas financieras

suicidas, revirtiendo las políticas neoliberales de Macri y su grupo de Ceos, para reducirlo a un mal recuerdo del pueblo, abriendo la puerta a la participación de los colectivos sociales que trabajan en la resolución de problemas concretos, recuperando su capacidad de integración social, promoción del crecimiento económico equitativo, de la justicia social y la distribución de la riqueza.

Cuando el Estado decide equilibrar la relación entre quienes venden fuerza de trabajo y quienes compran ese esfuerzo, a favor de los más necesitados, el empleo crece y se dinamiza la economía.

Nuestro partido cree necesario una economía heterodoxa en ésta etapa del devenir histórico. Por ello, se presenta en estas elecciones cruciales para ganar una banca en el Congreso de la Nación para sumar sus propuestas a quienes hoy como ayer enfrentan la Nación a la entrega, por el fortalecimiento del mercado interno, la soberanía económica y política, la distribución de la riqueza y el desarrollo de movimientos populares para defender la Nación, recuperando éstas iniciativa en un parlamento mayoritario que impida se profundice el endeudamiento y la entrega de nuestro patrimonio nacional.

Nuestro partido ha dado sobradas muestras de lealtad a la defensa de estas ideas. Por ello, participamos en la elección en la búsqueda de una banca que estará al servicio del pueblo como lo demostramos en estos últimos cuatro años en los cuales nos tocó representar a quienes nos votó.

En esta elección de medio tiempo el pueblo tiene la oportunidad corregir por haber sido engañada y defraudada su voluntad con promesas que sabían no iban a cumplir, delito claramente establecido tipificado en el código penal Art. 172 Cap. IV. "ESTAFA".

Partido Socialista Auténtico del Chubut
Plataforma Electoral – Diputados Nacionales
Elecciones Nacionales 22 de Octubre 2017

Distribución del Ingreso

La gestión actual del gobierno violenta el principio de distribución de la renta, dado que direcciona la misma a los sectores económicos concentrados, vaciando los principios fundamentales de dicha distribución.

Las políticas de distribución de los ingresos a lo que nosotros adherimos tiene como destino la justicia social.

Entre las principales propuestas para revertir este proceso planteamos promover y/o acompañar:

- ✓ Declarar la emergencia alimentaria, laboral, tarifaria y farmacológica, para frenar los aumentos irracionales e inequitativos que afectan al conjunto de la sociedad.
- ✓ Dar cumplimiento efectivo a lo referido al art. 75 inc. 7 "Atribuciones del Congreso", respecto del arreglo del pago de la deuda interior y exterior de la Nación, ya que es prioritario revisar y auditar el endeudamiento irracional y desmedido del actual gobierno.
- ✓ Revisión integral del sistema impositivo argentino que promueva una estructura progresiva (pasar de impuestos indirectos a impuestos directos), que mejore su impacto redistributivo.
- ✓ Impulso para la aprobación de una nueva Ley de Entidades Financieras que modifique o derogue la actual 21.526, con el propósito de nacionalizar la banca, el seguro y el coaseguro y para que el crédito incentive el desarrollo de la industria liviana y pesada para satisfacción del consumo del mercado interno y su excedente exportable.
- ✓ La instalación de grandes centros de comercialización y distribución de artículos de la canasta básica con control del Estado. Asimismo transformar en Ley el Programa Nacional de Precios Cuidados.
- ✓ El restablecimiento de un sistema de retenciones a la producción primaria (agraria, minera, pesquera, petrolera) en el marco del principio que los recursos son propiedad de todos los argentinos.

✓ Reinstalar la idea de la necesidad de una ley que promueva y desarrolle un plan agrario sustentable que reasigne recursos y prohíba la deforestación y la contaminación, aplicando además el siempre postergado impuesto a la renta normal potencial de la tierra.

✓ Promover desde nuestra banca un nuevo (Régimen Federal de Pesca Ley 24.922) para cumplir los objetivos sociales, ambientales y de consumo.

✓ **Política energética.**

✓ Impulsaremos una nueva ley de hidrocarburos que remplace a la actual 17.319 dictada en la dictadura militar de Onganía, que permita implementar una nueva renegociación de los contratos petroleros. Para ello, se planteará la derogación de la (Ley de contrato de riesgo N° 21778) con el objetivo de recuperar la soberanía de los hidrocarburos y su horizonte de reservas y la industrialización del recurso.

✓ Impulsaremos una nueva Ley de Inversiones Mineras reemplazando la Ley Nacional N° 24196 (abril de 1993) que generó el extractivismo indiscriminado, la mega minería y las zonas de sacrificio, todas ellas agresivas al medioambiente, prohibiendo la explotación minera a cielo abierto con sustancias contaminantes de acuerdo a lo que indica la Ley 24.051 de Residuos Peligrosos y como lo indica el art. 41 de la Constitución Nacional.

✓ Nos opondremos a la firma del Acuerdo Federal Minero propuesto por la actual administración.

✓ Promoveremos desde nuestra banca tarifas populares que garantice el acceso a un suministro mínimo de energía, considerándola como un servicio público, independientemente de que sea gestionada por instituciones públicas o privadas.

✓ Impulsaremos las llamadas "infraestructuras verdes" (redes de comunicación, transporte ferroviario, eficiencia en el uso del agua, reforestación, etc.) y planes de investigación, desarrollo e innovación que proporcionen nuevos horizontes energéticos limpios, como el hidrógeno o la solar, eólica, mareo motriz, undimotriz u olamotriz, que permitan optimizar el aprovechamiento de las energías renovables en el sistema eléctrico y aporten al sistema interconectado nacional.

Evasión fiscal

✓ Promover medidas de lucha contra el fraude y la evasión fiscal y de extinción de dominio sobre bienes de personas en situación de evasión impositiva agravada.

Pacto Nacional por la Economía Productiva (art. 42 Constitución Nacional)

✓ Desde nuestra banca vamos a insistir en el cumplimiento del Art. 42 de la Constitución Nacional, bajo la premisa que las normas están para ser cumplidas.

✓ Presentaremos proyectos de ley para que el Estado participe en sectores estratégicos (energético, financiero, de telecomunicaciones) en función de los principios de la seguridad nacional.

Vamos a generar una ley de expropiación, cuando una empresa en forma unilateral, cierre la misma dejando a los trabajadores sin su fuente de producción.

✓ Reformularemos la Ley 20.337 de Cooperativas para adecuarla a los nuevos tiempos.

Transporte y comunicaciones

✓ Mejorar la inversión para la construcción y mantenimiento de rutas para facilitar el traslado a los distintos lugares del país, así como orientar el transporte de los productos que genera la economía creando y/o recuperando las vías férreas.

✓ Asegurar el acceso al transporte público y garantizar el derecho a la movilidad a todas las personas, mediante una tarifa especial o gratuita para la población en riesgo de pobreza y exclusión social. Extensión a todo el país del boleto escolar gratuito e instauración del boleto docente gratuito.

Vivienda

✓ Reorientación del sector de la construcción hacia actividades de rehabilitación, mejora de la eficiencia energética en edificios y construcciones, domótica y adaptación a las nuevas necesidades sociales, para favorecer el saneamiento urbanístico.

- ✓ Insistiremos con normas para la construcción de viviendas para las familias de bajos recursos.
- ✓ Declaración de bien inembargable e inejecutable a todo inmueble destinado a ser vivienda única y de ocupación permanente.

Plan Nacional contra la Corrupción y para la Transparencia Institucional

- ✓ Creación de un organismo independiente del poder gubernamental integrado por la Administración, organizaciones no gubernamentales (ONG) y actores relevantes de la sociedad civil.
- ✓ Organismo Público para la Protección de los Consumidores

Auditoría pública del sistema judicial

- ✓ Promover una auditoría pública y externa del sistema judicial sobre criterios y parámetros basados en su eficiencia, eficacia y sostenibilidad, con el fin de realizar una evaluación constructiva del sector que permita reorganizar aquellos ámbitos que precisen refuerzo, de manera que se establezcan criterios de optimización de los recursos.

Participación ciudadana en la gestión pública

Una sociedad inclusiva es aquella que reconoce que todas las personas tienen el mismo valor, sólo por la condición de ser humano. En el ámbito de la gestión pública, es necesario generar mecanismos de participación en el control de la gestión con el fin de integrar formas de gestión participadas, basadas en la lógica del valor y del bien común, de forma que la ciudadanía pueda contribuir a mejorar los servicios públicos.

- ✓ Observatorio Ciudadano de Evaluación de Políticas Públicas y Rendición de Cuentas en función de lo prescripto en la Constitución Nacional, lo que implica instituir mecanismos de participación para fortalecer el poder ciudadano (Poder obedencial) que acompañe a la representación en términos de contrapeso, con el propósito de planificar y aportar contenidos y dirección a los planes políticos para mejorar el funcionamiento del Estado. *"los que mandan deben mandar obedeciendo"*.

Eliminación de privilegios de los cargos electos

✓ Revisión de los complementos económicos: gastos de representación, libre disposición, indemnizaciones, etc. tanto en el ejercicio del mandato como después de finalizar el mismo, para que se cumpla con la normativa vigente en cuanto a deducciones impositivas sin excepciones y privilegios.

Revocatorios por incumplimiento del programa electoral

Los programas electorales han de ser entendidos como contratos con la ciudadanía. Por ello es imprescindible establecer mínimos compromisos contractuales entre los Partidos Políticos y la sociedad y, en caso de incumplimiento, plantear mecanismos que permitan a la reclamar por lo que se prometió y no se cumplió.

Se propone, a los dos años de mandato, poner en marcha en la Cámara de Diputados una comisión no permanente en la que se analizará el grado de cumplimiento del programa electoral. La actividad de esa comisión se desarrollará durante un máximo de seis meses, y las conclusiones de sus trabajos se elevarán al Pleno de la Cámara.

De producirse un incumplimiento sustancial y manifiesto del programa electoral, se podrá poner en marcha un proceso revocatorio. Para ello, la iniciativa debe contar con el respaldo del 50% de los diputados electos y las firmas debidamente auditadas del 15 % del padrón electoral nacional.

Si se cumplen ambos requisitos, se llevará a cabo un referéndum en el que se preguntará a la ciudadanía si deben celebrarse nuevas elecciones por incumplimiento de programa. Y si el resultado del referéndum es sí, el presidente del Gobierno convocará elecciones en un plazo máximo de treinta días.

Derechos Humanos

El gobierno de Macri desde su asunción ha tomado un rumbo discriminatorio, excluyente y antidemocrático, que va desde las declaraciones negacionistas respecto del Terrorismo de Estado que sufrió la Nación desde 1976 a 1983, hasta la persecución de

toda expresión de reclamo social y la represión oculta y manifiesta puesta en evidencia por las actitudes de hostigamiento de las fuerzas de seguridad hacia la sociedad civil.

Como consecuencia nos comprometemos, junto al reclamo de organismos nacionales e internacionales:

- ✓ Libertad a Milagro Sala y a todos los presos políticos en Jujuy. Reparación de los daños por la detención arbitraria y el consecuente juicio político a todos los integrantes de la violación.
- ✓ Derogación del decreto 70/2017: no a la criminalización de la migración por parte de funcionarios públicos que alientan la xenofobia y la discriminación étnica.
- ✓ Derogación del protocolo policial de actuación en manifestaciones públicas: no a represión policial y a la complicidad judicial y criminalización a la protesta social.
- ✓ Rechazo al hostigamiento y al vaciamiento presupuestario de las políticas de derechos humanos y de verdad y justicia. No a los recortes en ciencia, educación y tecnología. Salarios dignos para docentes. Anulación de los recortes presupuestarios en ciencia y tecnología y restablecimiento de la cuota de 1,65 por ciento del PBI en Investigación y Desarrollo.

Los derechos de los pueblos originarios

La aprobación, hace más de dos décadas, del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos Indígenas y Tribales fue el inicio para un cambio de paradigma jurídico en la Argentina en relación a nuestros pueblos originarios. La reforma constitucional de 1994, que incorporó tratados internacionales y normativa reguladora tales como la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y normativa nacional prevista en nuestra Constitución, mediante la cual se efectiviza el reconocimiento de la preexistencia de los pueblos indígenas y de su incorporación a los tratados internacionales de Derechos Humanos, se constituyeron en el camino a seguir para la construcción de políticas públicas vinculadas a estos pueblos, los cuales prevén su reparación histórica.

Para ello se plantea el cumplimiento de los derechos garantizados por la Constitución Nacional y las leyes vigentes, ya que la contracara de esta prolongada demora en consolidar la titularidad de los territorios indígenas se encuentra en el elevado número de desalojos, represiones policiales, desconocimiento de los derechos

comunitarios y muertos cuyos nombres apenas han recogido los medios de comunicación y los gobiernos nacional y provinciales han olvidado.

Propiedad y uso de la tierra

Las causas nacionales también nos interesan por la importancia de centrar la mirada sobre lo que le pasa al conjunto de los argentinos, principalmente a los más necesitados, ya que es central explicitar que lo que les sucede a algunos compatriotas que son afectados por políticas injustas y extorsivas es un problema de todos.

Los agronegocios constituyen el principal enemigo de quienes trabajan y viven de la tierra. La Nación soporta una violenta reprimarización de la economía, que no genera nuevos puestos de trabajo y destruye los entramados sociales y productivos. Planteamos así la aplicación de la Ley 26.737/11 de Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales para modificar de fondo la política agraria para ponerla de una vez al servicio del pueblo, priorizando la ocupación geopolítica del territorio, la soberanía nacional y la seguridad alimentaria de la población.

El comimiento de la frontera agropecuaria, la concentración de tierras y la sojización, son algunas de las principales causas de la expulsión de campesinos, pequeños productores e indígenas a lo largo y ancho del país. Se deben detener las migraciones rurales de familias campesinas que, expulsadas de sus orígenes, tradiciones y culturas, son condenadas al hacinamiento en los conurbanos de las grandes ciudades, mientras los ricos siguen concentrando tierras y fabulosas ganancias, y siguen deforestando y medrando con cultivos sojeros mecanizados, que además son contaminantes y causan inundaciones y enfermedades cancerígenas y respiratorias. Los verdaderos pequeños y medianos productores autóctonos no siembran soja. Son esencialmente ganaderos en sus diversas variantes y/o productores de legumbres y hortalizas, con lo que garantizan el arraigo familiar y las culturas agrarias de la Argentina.

Es impostergable detener la expansión del cultivo de soja, que creció un 200 por ciento en los últimos 20 años sin arrojar reales beneficios al campesinado y al país sino solo a élites prebendarias. Fortalecer la autarquía del INTA como anular todas las medidas tramposas y retrógradas en favor de los grandes terratenientes. La actual cesión de recursos fiscales por cientos de millones de dólares en favor de un pequeño número

de grandes empresarios sojeros camuflados de "productores regionales" como los grupos Olmedo, Brito, Soros, Elzstain, Macri y otros más, que hoy son dueños de cientos de miles de hectáreas sojeras, no pagan los impuestos adecuados, solo generan trata laboral de personas y trabajo infantil, como se ha demostrado, no trabajo genuino y registrado y contaminan agresivamente.